

[En entrevista con, Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM, habló sobre los procesos de los inicios de las intercampañas.](#)

(2024-01-18), 105.3 Radio Chilango, ¿Que chilangos pasa?, Luisa Cantú, (Entrevista) - 07:32:55,

Duración: 00:09:26 Precio \$0.00

LUISA CANTÚ, CONDUCTORA: So las 7:32. Estamos a horas de que concluyan las precampañas e inicia el periodo llamado intercampaña. Para entender los detalles de lo que viviremos como ciudadanía y lo que podremos y no hacer desde los medios de comunicación, agradecemos mucho la presencia del consejero electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Mauricio Huesca. ¡Bienvenido, consejero, gracias por estar por acá, buenos días!

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¡Hola! ¿Qué tal? ¡Muy buenos días, Luisa, Luciana! Pues, encantado de estar con ustedes para dar información relevante al respecto, qué se permite y qué no se permite en este proceso.

LUISA CANTÚ: ¡Muchísimas gracias, consejero!

Preguntarle, antes que nada, como una especie de corte de caja, ¿cómo han sido estas precampañas?, ¿qué nos llevamos?, ¿qué números tenemos? y ¿qué información tenemos al respecto?

MAURICIO HUESCA: Pues, fíjate, y les quiero comentar que pues en gran parte de las precampañas no hubo tanto movimiento, digamos, que pues, en términos de asambleas y de movilización ciudadana, esto debido a que lo que vivimos en todo el año pasado, prácticamente desde el primer trimestre del año, pues adelantó mucho todos los procesos selectivos de los partidos políticos, entonces, pues, no hubo, digamos, pues, al menos a la vista de las de la ciudadanía, convocatorias abiertas que dejaran reglas claras de cómo los candidatos o los aspirantes de todos los partidos políticos, ya sean militantes o aspirantes, gente que no militara en un partido político, cómo debían participar en estas precampañas, lo cual es totalmente irregular.

Bueno, no ilegal, sino irregular, en el sentido de que tendríamos que haber tenido reglas claras de si tú Luisa o Luciana quisieran haber sido candidata de algún partido político, al menos tener las condiciones y las reglas claras de cuáles eran las bases de cada partido político para que se puedan postular, dado que podían en algunos casos ser candidatas externas, pero pues nadie supuso esas reglas y pues desafortunadamente en la precampaña, pues fue una suerte de campaña adelantada, porque no hubo en realidad como aspirantes claros de ningún cargo a elección popular, al menos en alcaldías, y pues de las que ya sabíamos de la Jefatura de Gobierno, pues ya sabíamos quiénes eran las personas que iban a contender a ese cargo.

LUISA CANTÚ: Esto digamos que revolucionará algo hacia el futuro, consejero, cuando se designen precandidaturas únicas, por ejemplo, ¿hay, digamos, algún presupuesto en la ley o algo que, digamos, evite que justo se hagan tres campañas?, porque efectivamente fue la de las coordinaciones en todos los partidos, ahora las precandidaturas únicas y apenas viene la campaña.

MAURICIO HUESCA: Sí, fíjate que es un tema que desafortunadamente ha venido creciendo, la práctica ha venido cambiando la realidad, la realidad ha venido cambiando la ley, porque hemos visto que pues estos esfuerzos que se llevaron a cabo desde el 2015 de tener periodos claros de solamente 30 días o 60 días, digo 60 días o 90 días de campañas y 37 de precampaña, pues ya se volvió, digamos, pues en un periodo de que pretendemos a jugar a que cumplimos la norma pero ya estamos viendo campañas de prácticamente un año antes de todo el proceso electoral.

Esto pues había, era, recordarán que esto pasaba en México antes de la reforma de 2014, y justamente 2014 es lo que vino a decir, "cambiamos estas reglas porque hay una sobre exposición de todas las personas, queman

a la ciudadanía, la agotan, y ya para el momento las campañas ya no hay mucho incentivo de informarse de que cuáles son las propuestas, sino nada más se vuelve una guerra de egos y de descalificaciones”. Entonces, seguramente como ya es el segundo proceso electoral, que más o menos va sobre esta misma línea, tendremos que rediseñar el modelo electoral hacia, pues pasando la elección, para pues tener reglas claras y sanciones.

Porque fíjense que esa es la otra, o sea, el tema de sanciones, pues si hay sanciones en términos de que quien incumpla la norma puede, en caso de ganar la elección, pues puede anularse la elección, pero finalmente pues también los tribunales electorales pues quizás están en una etapa muy debilitada, pues, dado, pues, el desprestigio también que tienen todas las autoridades electorales, producto del discurso político nacional, y que no sabemos cómo vaya a generar este tema.

Entonces, seguramente sí tenemos que tener un ejercicio electoral para que pueda tener orden, o poner orden en todo esto que se ha venido rebasando.

LUCIANA WAINER, CONDUCTORA: Pues eso que dice, consejero, es importante, al final el Máximo Tribunal en Materia Electoral fue el que decidió que se pudieron hacer estas campañas anticipadas, ¿no?, fue quien lo avaló.

Consejero, preguntarle por este periodo de intercampañas, pensando que se va a cumplir con la ley, ¿qué se puede, qué no se puede?, primero desde las precandidaturas, pero también aquí en los medios de comunicación.

MAURICIO HUESCA: Pues mira, para medios de comunicación, como es un, es, digamos que la labor social es dar información y tienen la labor de construcción de opinión pública, prácticamente los medios de comunicación pueden hacer entrevistas a las y los aspirantes, a las y los candidatos registrados, porque todavía no tenemos, en este momento todavía al menos no tenemos a candidatos ni candidatas registrados, el periodo empezará más o menos a partir de las próximas dos semanas, cuando empiecen los registros de candidaturas, entonces, ahorita todavía son, digamos, precandidatos en algunos, aspirantes en algunos otros casos, porque tampoco tienen ahí, no hubo reglas claras en las alcaldías, por ejemplo, o en diputaciones.

Entonces, digamos que los medios de comunicación sí pueden llevar a cabo entrevistas, pueden llevar a cabo foros de discusión entre ellos, y pues como es una labor periodística genuina, pues digamos que no tienen ninguna limitación, a menos de que se demuestre que hay un tema, que hay periodistas o hay medios de comunicación que, digamos, que no tienen esta autenticidad de las entrevistas, y pues más bien se vuelve propaganda para...

LUCIANA WAINER: Estar haciendo propaganda, claro.

MAURICIO HUESCA: Entonces eso es lo que hay que evitar. Es difícil comprobar eso. Sí, sí, es difícil, porque finalmente pues tiene la presunción de libertad de información los periodistas. Entonces, pero sí es lo que hay que evitar que haya, que una entrevista genuina se vuelva propaganda política.

LUISA CANTÚ: Dos preguntas más. Consejero, a ver, la, sobre lo primero que nos decía, esto de, entiendo que la fecha límite para registrar a un candidato o candidata es el 15 de febrero, es decir, los partidos tienen estas semanas para organizarse e ir con ustedes y decirles, “finalmente voy a poner en la Cuauhtémoc a tal”, ¿correcto?, es decir, en teoría el 15 de febrero tendríamos que tener ya una lista final de quienes los partidos van a postular, ¿correcto?

MAURICIO HUESCA: Sí, efectivamente, el periodo va a correr, es prácticamente un poquito más de una semana, es del ocho al 15 de febrero que van a tener los partidos políticos que registrar ya la totalidad de

candidaturas, y a partir de eso ya tenemos candidatos registrados, candidatas registradas, pero ya el periodo de intercampaña ya está corriendo a partir del 5 de enero, y correrá este periodo hasta que empiecen las campañas, que las primeras campañas que empiezan son las de Jefatura de Gobierno, el primero de marzo, y posteriormente las diputaciones y alcaldías, el 31 de marzo.

LUCIANA WAINER: Consejero, ya para ir cerrando, pero nos recuerda cómo va a ser, ya una vez que estemos en las campañas, porque hablamos normalmente de los debates entre candidatos a la Jefatura de Gobierno, candidatos a la presidencia, pero ¿cómo va a ser en el caso de alcaldías?

MAURICIO HUESCA: ¿De las de los debates, verdad, me decías?

LUCIANA WAINER: Sí.

MAURICIO HUESCA: Sí. Ah, pues mira, nosotros en el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos evaluando la posibilidad de llevar a cabo 54 debates, vamos a llevar a cabo uno para cada demarcación territorial, entonces llevaremos 16 para las alcaldías, uno para cada diputación de mayoría relativa, que serían 33 debates, un diputado, una, un debate para aquellos diputados que no son directos por el principio de mayoría relativa, sino representación proporcional, entonces será un debate adicional ahí, y o como tenemos la figura en la Ciudad de México de la diputación migrante, llevaremos a cabo una un debate también de la diputación migrante.

Entonces todo esto dará un total, más de los tres de la Jefatura de gobierno, cerca de 56 debates. Entonces, prácticamente en 60 días vamos a tener estos 50 y tantos debates, lo cual pues llevará a que estemos ahorita hablando con que, pues cómo llevaremos a cabo los debates, ¿quién llevará a cabo la transmisión de estos debates?, lo que queremos es que haya información para la ciudadanía para que haga voto informado y no solamente salga a votar de manera cursada, ¿no?

LUISA CANTÚ: OK. Consejero, pues entonces este periodo de intercampaña tendría que ser para la reflexión y organización de los partidos, un pequeño descansito antes del bombardeo de las campañas para la ciudadanía, y el instituto ¿qué otras fechas clave tiene? ¿Hay algo que tengamos que saber como habitantes de esta capital sobre las fechas que vienen?

MAURICIO HUESCA: Bueno, sí, las fechas claves que tenemos ahorita pues son también el cierre ya para credencializarse. Es importante, aunque no lo lleva a cabo, la credencialización, el Instituto de la Ciudad de México, es el nacional, ya este fin de semana prácticamente concluye el periodo para actualizarla credencial electoral para votar, si tenemos cambio de domicilio, si tenemos que tramitar la credencial, esta es la última semana, entiendo que ya no hay citas, pero hay algunos módulos que, digamos que estarán abiertos y recibiendo citas de personas sin cita, entonces habrá que buscarlos en internet cuál, en concreto, nos queda cerca de nuestro domicilio para poder tramitar la credencial para votar.

Una vez de este fin de semana se cerrará el listado nominal y ya no habrá posibilidad de tramitar la credencial sino hasta que pase la jornada electoral.

LUCIANA WAINER: Claro, importante, importante sin lugar a dudas, hasta el 23, ¿es correcto?

MAURICIO HUESCA: Efectivamente sí.

LUCIANA WAINER: Pues muy bien, ahí estaremos dándole seguimiento. Consejero, de verdad, muchísimas gracias por estos minutos, como sabes seguiremos la conversación aquí en "Que Chilangos Pasa", así que mantenemos los micrófonos abiertos.

MAURICIO HUESCA: ¡Muchas gracias y muy buen día tengas todos ustedes! ¡Gracias!

LUCIANA WAINER: ¡Gracias!

JZP